

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02041491-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer un cargo de Profesor Regular Adjunto -ded parcial- asignaturas Leg Farm y DDHH y Leg Bioq y DDHH, Cátedra de Legislación. Propuesta de Jurados (Renovación Patricia RUTOWICZ).

VISTO que mediante RESCS-2023-539-E-UBA-REC fue aprobado el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -con dedicación parcial- en las asignaturas Legislación Farmacéutica y Derechos Humanos y Legislación Bioquímica y Derechos Humanos, Cátedra de Legislación, del Departamento de Tecnología Farmacéutica (Renovación: Patricia Elsa RUTOWICZ); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución REDEC-2023-1721-E-UBA-DCT_FFYB se declaró abierta la inscripción para proveer el cargo de referencia por el término de veinte (20) días hábiles, iniciándose desde el 30 de mayo al 28 de junio del 2023.

Que este Consejo Directivo estimó conveniente modificar la composición del Jurado propuesto oportunamente por la Comisión de Concursos; invirtiéndose el orden de los Segundos Jurados propuestos (el Jurado Titular pasa a ser Suplente y viceversa).

Que, en consecuencia, corresponde proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la nómina de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Jurado correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10 y en el Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 14 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la nómina de los candidatos para integrar el Jurado del concurso que se detalla en ARCD-2023-124-E-UBA-DCT_FFYB de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por quince (15) votos afirmativos y una (1) abstención de los Señores Consejeros.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

(Posee archivo embebido)